

Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo

Montevideo, ENERO 10, 2017

CIRCULAR N° 2298

Ref.: **DERECHOS DE TELEVISACIÓN**

Señor Presidente:

El Consejo Ejecutivo de la Organización en atención a que no se adjudicaron los derechos de televisación a nivel nacional, considerando la disputa de la 14ª Copa Nacional de Selecciones Mayores y Sub 18, y a las dificultades para realizar aportes, resolvió:

- 1) Dejar en libertad a los Sectores para que negocien directamente los derechos televisivos de su Selección con los canales locales, a su beneficio para dicho Torneo.*
- 2) Recordar que todos los convenios a que se arriben deben ser aprobados por el Consejo Ejecutivo, en acuerdo a lo resuelto por el Congreso de la Organización. Se deberá enviar copia de los mismos a las oficinas de la Organización donde se hará un registro.*
- 3) Los convenios deben incluir inequívocamente las contraprestaciones monetarias y no monetarias para ser aprobados.*

Al solicitar la máxima difusión de la presente, aprovecho para saludar a Ud. muy atentamente,

Cr. Carlos Eduardo Segura
Gerente